RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2018, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PRESTAR SERVICIOS EN CENTROS DE AFIANZAMIENTO IDIOMÁTICO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018/2019.

Mediante Resolución de 17 de abril de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se convocaron plazas para prestar servicios en comisión de servicios en los Centros de Afianzamiento Idiomático.

De acuerdo con el artículo sexto de la convocatoria, una vez comprobado si los candidatos y candidatas reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y realizada la baremación de méritos, el Director de Gestión de Personal hará pública en la página web del Departamento de Educación la Resolución Provisional de la convocatoria, abriéndose un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones.

Así, vista la propuesta realizada por la Comisión seleccionadora,

RESUELVO

Primero.- Resolver provisionalmente la convocatoria de 17 de abril para la provisión en comisión de servicios de varios puestos en los centros de afianzamiento idiomático, para el curso 2018-2019, adjudicando los puestos, de forma provisional, a las siguientes personas:

Barria: Iker Amezua Enatarriaga
Hondarribia: Nekane Solano García
Lemoiz: Janire Elorriaga Laraudogoitia y Eneko Landa Aguirre

Segundo.- Hacer pública en la página web del Departamento de Educación, por una parte la relación de las personas excluidas de la convocatoria y las razones de dicha exclusión (Anexo I), y por otra la puntuación obtenida por las personas admitidas (Anexo II).

Tercero.- Las personas interesadas podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz, 15 de mayo de 2018

JON AGIRRE HUERGA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL